

755385
354/1264
c.1

Jueves 18 de Marzo de 1915

Jubilaciones

Después de una larga y honrosa carrera acaba de retirarse a la vida privada el Ministro de la Corte Suprema don Galvarini Gallardo. Aunque sus numerosos años de servicio le habían hecho acreedor a obtener la jubilación, el señor Gallardo no ha querido acogerse a sus beneficios sino cuando su salud y su edad lo imposibilitaban verdaderamente para el trabajo. Y esto es una causa más, para señalar su actitud como un ejemplo.

La jubilación es un premio ofrecido por la ley a los que han gastado sus esfuerzos en servicio de la administración, y es justo que todo funcionario vea en ella, el legítimo descanso de una vida de trabajo, y la compensación de las ingratitudes y molestias de los empleos fiscales, generalmente peor rentados y más esclavizados que los de cualquier otra especie. La ley ha fijado por eso un maximum de edad y trabajo, pasado el cual no se necesita justificar imposibilidad física o moral para el servicio.

Estamos cansados, sin embargo, de ver a diario empleados que, en pleno vigor y energía, obtienen su jubilación acreditando inepticia o enfermedad de las cuales se reponen con solo retirarse del servicio.

Cierto es, que algunos de estos casos pueden encontrar explicación en la diversidad de ocupaciones o de condiciones de vida. Es muy explicable que el que no está apto para desempeñar un trabajo que le ocupa varias horas diarias puede desempeñar en otro puesto funciones menos activas.

Pero es curioso observar que para muchos de esos funcionarios la jubilación está muy lejos de representar un descanso. Por el contrario, les sirve expresamente para aumentar su esfera de energías.

Se puede decir con propiedad de algunos de ellos, que se jubilan para trabajar.

Desgraciadamente es difícil luchar con esta clase de abusos, pues se necesita especial energía de carácter para dejar en claro la verdad cuando esta se oculta con la declaración del propio interesado - con el cual siempre hay lazos de compañerismo o amistad - y con la firma de un médico que da carácter técnico a la burla de la ley.

Precisamente, por la falta de sanción de estos procedimientos es más digna de elogio la actitud del magistrado que prefiere el cumplimiento de su labor diaria, a la holgura que podrían procurarles esos subterfugios que, por desgracia nunca dejan de tener resultado.

Ojalá el ejemplo, dado por el señor Gallardo no caiga en el vacío, y encuentre imitadores.

P.